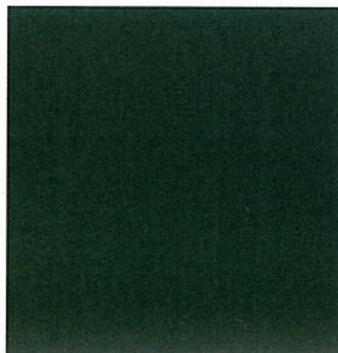
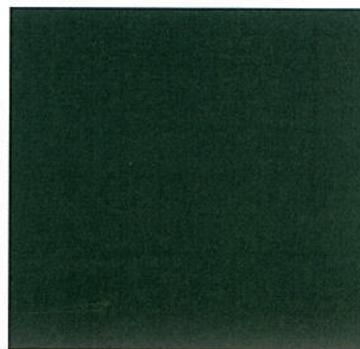
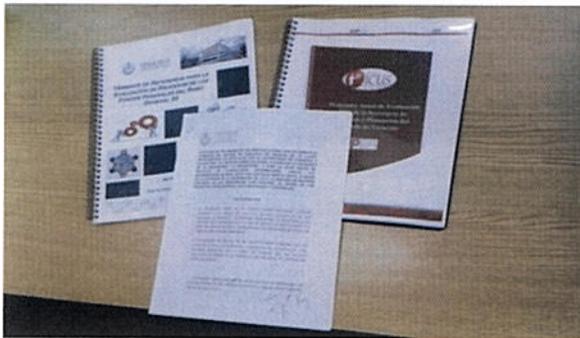
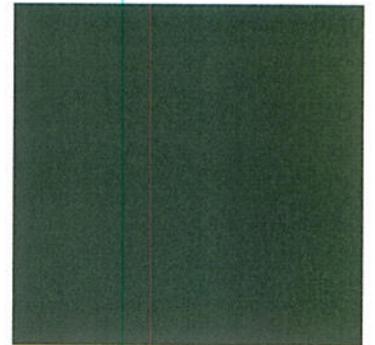




**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO



# **REPORTE DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016**



**SEPTIEMBRE  
2016**

**Secretaría de Finanzas y Planeación  
Subsecretaría de Planeación  
Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de  
Desarrollo  
Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# Reporte de Resultados de las Evaluaciones de Desempeño

Programa Anual de Evaluación

**2016**

*[Handwritten signature]*

## REPORTE DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

### INTRODUCCIÓN

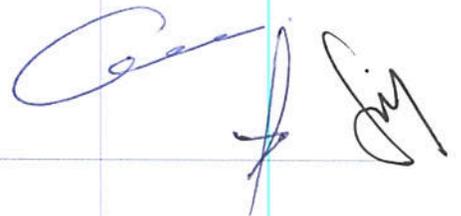
En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 100 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; párrafo cuarto, fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 289 y 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y al artículo 4 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Trigésimo y Décimo Sexto, fracción I, inciso C) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y artículo 20, numeral Décimo Noveno, fracción I, inciso b) de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

En cumplimiento a la normatividad anterior, se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, autorizado el pasado 25 de abril por el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y así como los respectivos Términos de Referencia para cada tipo de Evaluación de Programas Presupuestarios y de Fondos Federales del Ramo General 33.

El PAE 2016, establece el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Determinar los Programas Presupuestarios y los Recursos Federales transferidos que serán sujetos de evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2015.
- b) Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuna y eficiente.
- c) Determinar el calendario de diseño, presentación, ejecución de las evaluaciones, determinación y seguimiento de la mejora de los procesos, lo cual se vinculará con las actividades de la programación y presupuestación.
- d) Establecer los encargados de realizar las evaluaciones que integran el PAE.

En ese marco, se estableció llevar a cabo la evaluación de los siguientes Programas Presupuestarios conforme al tipo de evaluación que se señala:



**Reporte de Resultados de las Evaluaciones de Desempeño**  
Programa Anual de Evaluación 2016

Tipo de Evaluación	Objetivo General de la Evaluación	Dependencia o Entidad Evaluada	Programa Presupuestario Evaluado
Diseño	Evaluar el diseño de los PPs ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a fin de proveer información que permita retroalimentar la estructura de los mismos.	Instituto Veracruzano del Deporte	A.D.E.062.S Impulso al Deporte Competitivo
		Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos
		Instituto Veracruzano de las Mujeres	A.G.E.241.O Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
		Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	B.F.U.167.W Fondo Nacional del Emprendedor
		Instituto Veracruzano de la Cultura	B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística
		Comisión del Agua del Estado de Veracruz	C.R.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
			C.R.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales
Secretaría de Finanzas y Planeación	D.H.G.291.E Esfuerzo Recaudatorio		

Tipo de Evaluación	Objetivo General de la Evaluación	Dependencia o Entidad Evaluada	Programa Presupuestario Evaluado
Consistencia y Resultados	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los PPs ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	A.C.K.091.Q. Asistencia a la Niñez y a la Adolescencia
		Secretaría de Desarrollo Social	A.E.K.141.S. Mejoramiento de la Vivienda
		Secretaría de Medio Ambiente	C.R.K.221.W Ordenamiento Ecológico
			C.R.K.222.W Calidad del Aire
		Secretaría de Seguridad Pública	D.G.K.262.S Programa Integral de Reinserción Social

De igual forma se estableció llevar a cabo la Evaluación de Procesos de 7 Fondos Federales del Ramo General 33, en la cual intervinieron las siguientes Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos:

Tipo de Evaluación	Objetivo General de la Evaluación	Fondo Federal Evaluado	Instituciones Ejecutoras
Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33	Realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los fondos.	Fondo de Aportaciones Para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud
		Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación
		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Educación Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas
		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública Fiscalía General del Estado Poder Judicial Secretaría de Seguridad Pública

**Reporte de Resultados de las Evaluaciones de Desempeño**  
Programa Anual de Evaluación **2016**

Tipo de Evaluación	Objetivo General de la Evaluación	Fondo Federal Evaluado	Instituciones Ejecutoras
		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Universidad Veracruzana Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz
		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)	Instituto Veracruzano de la Vivienda Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz Comisión del Agua del Estado de Veracruz Secretaría de Salud Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

El 2 de Agosto de 2016, el Titular de la SEFIPLAN celebró un convenio de Colaboración Institucional con el Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN, S.C. (ICUS) quien fungió como evaluador externo, quienes conforme a los tiempos establecidos en el Cronograma de Actividades del PAE 2016, emitieron los 20 informes de evaluación.

La SEFIPLAN en su carácter de Instancia Técnica de Evaluación, previa revisión, efectuó la validación de las evaluaciones realizadas conforme a lo señalado en el artículo 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED y al apartado V.- Consideraciones Generales, numeral 4 del PAE 2016.

De manera general, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación según tipo de evaluación se presentan a continuación:



## I. Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios

Los resultados obtenidos en los 8 PPs evaluados en materia de diseño se muestran en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario Evaluado	Calificación Ponderada				Calificación Global
	Ap. A	Ap. B	Ap. C	Ap. D	
A.D.E.062.S Impulso al Deporte Competitivo	1.13	1.00	3.00	0.25	5.38
A.D.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos	3.00	0.75	4.50	0.79	9.04
A.G.E.241.O Políticas de Igualdad y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	2.25	1.00	3.37	0.95	7.57
B.F.U.167.W Fondo Nacional del Emprendedor	2.63	1.00	3.50	0.33	7.46
B.P.F.211.D Educación e Investigación Artística	1.13	1.00	2.50	0.50	5.13
C.R.K.121.M Infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	2.25	1.00	4.25	0.67	8.17
C.R.K.122.M Tratamiento de Aguas Residuales	2.25	1.00	4.75	0.67	8.67
D.H.G.291.E. Esfuerzo Recaudatorio	2.25	1.00	4.38	0.92	8.55

La evaluación de diseño se llevó a cabo mediante un cuestionario diagnóstico, el cual se integró por 25 reactivos, divididos en 4 apartados: A. Justificación de la creación y diseño del programa presupuestario; B. Alineación de la planeación del programa presupuestario; C. Descripción del programa presupuestario; y D. Operación del programa presupuestario.

La calificación global del PP evaluado en diseño se establece en un rango de 0 a 10, en donde 10 representa el valor de cumplimiento más alto que puede obtener un PP, esta calificación se obtiene mediante la suma de las calificaciones ponderadas según apartado conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación global del PP} = \text{Calificación apartado A (0.30)} + \text{Calificación apartado B (0.10)} + \text{Calificación apartado C (0.50)} + \text{Calificación apartado D (0.10)}$$

Los principales hallazgos encontrados por apartados son los siguientes:

### Apartado A. Justificación de creación del PP

Se observó que los PPs evaluados carecen de diagnósticos que cumplan con todos los criterios de verificación, dentro de los cuales la identificación de la población objetivo, su cuantificación, la metodología utilizada para su cálculo y las fechas de actualización de los diagnósticos son las deficiencias más recurrentes.

#### Apartado B. Alineación de la Planeación del PP

En general se aprecia una adecuada vinculación de los PPs evaluados con los instrumentos de planeación, particularmente con el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Programas Sectoriales respectivos.

#### Apartado C. Descripción del PP

En este apartado se evalúa la lógica horizontal y vertical del diseño del PP, es decir la relación de los objetivos con sus indicadores, metas y medios de verificación. Dentro de las debilidades encontradas se encuentra el diseño de los indicadores y su programación, pues muestran inconsistencias metodológicas comunes principalmente en la descripción de los indicadores y sus variables, en la selección del tipo de fórmula o la forma en que fueron programados.

#### Apartado D. Operación del PP

La evidencia presentada por las dependencias y entidades evaluadas no guarda consistencia con los Componentes del PP o no atiende a todos los criterios de verificación. Lo adecuado sería presentar los Manuales de Procedimientos o Servicios al Público de la dependencia o entidad ejecutora.

## II. Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios

Los resultados obtenidos en los 5 PPs evaluados en materia de consistencia y resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Programa Presupuestario Evaluado	Calificación Ponderada						Calificación Global
	Ap. A	Ap. B	Ap. C	Ap. D	Ap. E	Ap. F	
A.C.K.091.Q Programa de Asistencia a la Niñez y la Adolescencia	1.50	1.75	0.50	2.35	0.50	1.70	8.30
A.E.K.141.S Mejoramiento de la Vivienda	2.00	1.75	0.50	2.14	0.00	0.87	7.26
C.R.K.221.W Ordenamiento Ecológico	1.44	1.25	0.00	1.82	0.00	0.00	4.51
C.R.K.222.W Calidad del Aire	1.63	1.33	0.00	1.61	0.00	0.63	5.19
D.G.K.262.S Programa Integral de Reinserción Social	0.50	1.50	0.25	2.36	0.50	0.50	5.61

Esta evaluación se llevó a cabo mediante la aplicación de un Cuestionario Diagnóstico, el cual se integra de 42 preguntas -27 cuantitativas y 15 cualitativas o descriptivas- agrupadas en seis apartados: A) Diseño del Programa Presupuestario; B) Planeación y orientación a resultados del Programa Presupuestario; C) Cobertura y focalización del Programa Presupuestario; D) Operación del Programa Presupuestario; E) Percepción de la población atendida por el Programa Presupuestario; y F) Medición de resultados del Programa Presupuestario.

La calificación global del PP evaluado en consistencia y resultados se establece en un rango de 0 a 10, en donde 10 representa el valor de cumplimiento más alto que puede obtener un PP. Esta calificación se obtiene mediante la suma de las calificaciones ponderadas según apartado conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación global del PP} = \text{Calificación apartado A (0.20)} + \text{Calificación apartado B (0.20)} + \text{Calificación apartado C (0.05)} + \text{Calificación apartado D (0.30)} + \text{Calificación apartado E (0.05)} + \text{Calificación apartado F (0.20)}$$

Los principales hallazgos encontrados por apartados son los siguientes:

#### **Apartado A. Diseño del PP**

A pesar de que ya se han realizado Evaluaciones de Diseño de manera previa en estos PPs se siguen presentando oportunidades de mejora en el diseño de los diagnósticos, identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y desde luego en el diseño y construcción de indicadores.

#### **Apartado B. Planeación y Orientación a Resultados del PP**

Nuevamente la alineación del PP con el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Programas Sectoriales se mantiene como una fortaleza, sin embargo se carece de evaluaciones externas que permitan valorar o cuantificar el impacto que el PP tiene en los demás instrumentos de planeación. Por otra parte se tienen porcentajes relativamente bajos en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados por lo menos de una evaluación anterior.

#### **Apartado C. Cobertura y Focalización del PP**

En la mayoría de los PPs evaluados, se carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo según las características de la evaluación.

#### **Apartado D. Operación del PP**



Las operación de los PPs vuelve a mostrarse como una debilidad puesto que los procedimientos para la generación, otorgamiento de los Componentes, selección de los beneficiarios no se encuentran descritos en los Manuales o inscritos en los distintos instrumentos regulatorios y de difusión con que cuenta el Estado.

#### **Apartado E. Percepción de la Población Atendida por el PP**

La mayoría de los PPs evaluados no cuenta o no se informó del empleo de mecanismos para conocer la percepción de la población atendida, por consiguiente no se determina forma alguna para mejorar la calidad de los Componentes para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.

#### **Apartado F. Medición de Resultados del PP**

Si bien se reportan avances por parte de las dependencias y entidades particularmente en el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED); a nivel de Fin y de Propósito los resultados no son lo esperado. No se presentó evidencia alguna de que los resultados reportados a nivel estratégico en SIED puedan ser corroborados mediante otra instancia de evaluación y de igual forma no se reportó la realización de ninguna evaluación de impacto realizada por evaluador externo.

En cada uno de los informes se podrán conocer las recomendaciones realizadas a las dependencias y entidades ejecutoras de estos PPs evaluados, a partir de las cuales se llevarán a cabo los proyectos de mejora.

Tanto la evaluación de diseño como de consistencia y resultados de los PPs, contribuye en la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez con que son empleados los recursos públicos, tal y como se señala en el artículo 134 Constitucional. Las acciones derivadas de estas evaluaciones se reflejarán en el mejoramiento del diseño de estos programas y en la forma en que se van obteniendo los resultados, por lo que será fundamental, considerar estos resultados dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017, dando la posibilidad de mejorar el diseño de los 13 PPs evaluados, en apego al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación.

Los Informes correspondientes a las 13 evaluaciones realizadas a los PPs se encuentran disponibles en el portal de internet de la SEFIPLAN, en la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>.



### III. Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33

En cumplimiento al apartado V.- Consideraciones Generales, numeral 3 del PAE 2016, se planteó realizar para los Fondos Federales del Ramo General 33 una Evaluación de Procesos, que analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, además analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa.

Se elaboraron los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, autorizado el pasado 16 de mayo por el Subsecretario de Planeación, con el objetivo de "Realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Para lo cual el proceso de evaluación inició con la presentación y publicación del PAE 2016 con la presencia de 78 funcionarios de la Administración Pública Estatal de Veracruz de 15 Dependencias, posteriormente se efectuó un proceso de capacitación para validadores, se difundieron los Tdr's y se integró evidencia documental a través de los siguientes 9 anexos:

- 1) Ficha Técnica de Identificación del Fondo
- 2) Ficha Técnica de la Normatividad aplicable al Fondo
- 3) Cuestionario "Guía Temática de la Entrevista Semi-estructurada"
- 4) Análisis FODA
- 5) Recomendaciones
- 6) Matriz de Indicadores de los Fondos Federales del Ramo General 33 (SFU)
- 7) Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación
- 8) Ficha de Identificación y Equivalencia de Procesos del Fondo
- 9) Propuesta de modificación a la Normatividad del Fondo

Se visitaron a las ejecutoras de los fondos para llevar a cabo el ejercicio de la entrevista a profundidad, consolidando la información para integrar el informe de resultados preliminares, se solicitó a partir de estos informes la documentación adicional que completó los Informes Finales.



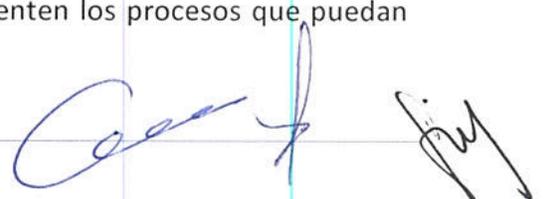
Se evaluó el proceso mediante el Modelo General de Procesos que lo integra: Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional. Los Principales Resultados derivados del análisis de cada Fondo son los siguientes:

#### FAETA

- Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.
- Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.
- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, toda vez que haya coordinación y comunicación entre las ejecutoras de los Fondos.
- En general las ejecutoras cuentan con un buen manejo de su Proceso de Administración.
- Para ambas ejecutoras es insuficiente la especificación de su Proceso de Ejecución.
- Los principales retos en materia de supervisión y control para ambas ejecutoras se considera insuficiente la respuesta ya que no permite definir si tienen claros los conceptos.
- Las ejecutoras manifiestan las auditorias que les realizan pero no definen las dificultades para el seguimiento y control externo.
- En el proceso de Gestión, derivado de la evidencia documental, es factible de mejorar, por la relevancia que tiene respecto a auditorias, evaluaciones etc.
- En el Proceso de Coordinación Interinstitucional, se encontró evidencia de que falta coordinación entre las ejecutoras que manejan el Fondo.

#### FAFEF

- No se puede identificar la población potencial, objetivo ni atendida con estos recursos, toda vez que la SEFIPLAN los va otorgando mediante ampliaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal, razón por la cual la SEV se ve imposibilitada a realizar una planeación con metas y objetivos si se desconoce el destino de los mismos.
- No se contó con presupuesto original ni modificado, solo ejercido.
- Se tiene un conocimiento del manejo de la normatividad aplicable al Fondo.
- No hay un proceso real de planeación, debido a que es la SEFIPLAN la que determina el destino del recurso y no notifica a esta Secretaria si enviará o no el recurso, ya que según el Art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal considera nueve diferentes rubros en lo que puede ser utilizado el recurso, entre ellos educación pública.
- Los sistemas de información y los indicadores de supervisión y control del Fondo no están especificados.
- No existen mecanismos de validación de la información y de dificultades para el seguimiento y control extremo del Proceso de Gestión.
- No hay una Coordinación Interinstitucional específica, que ayude a la operación de los procesos.
- Falta elaborar correctamente diagramas de flujo que sustenten los procesos que puedan ser aplicados al Fondo.



- No se presentaron todos los formatos requisitados, aun cuando se solicitaron en un periodo de evidencia documental adicional.

#### FAM

- Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador. Solo se detecto que el IEEV, no proporcione su indicador y el propósito del Fondo.
- Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en especial para el IEEV.
- Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original, modificado y ejercido.
- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, en el caso del IEEV debido a la falta de respuesta a las preguntas planteadas y no cuenta con diagrama de flujo o flujograma.
- Se tiene un proceso de Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional susceptibles de mejora, debido a que dos de las tres ejecutoras no cuentan con sus flujogramas y el IEE no envió la suficiente evidencia documental y no respondió muchas de las preguntas contenidas en cada uno de los procesos.
- Se cuentan con las MIR reportada a la SHCP, mediante el formato SFU.
- En relación a la identificaron y equivalencia de procesos, se observó que se cuentan completos para dos ejecutoras, DIF-Estatal y UV, así también se detecto un nuevo proceso el cual podría ser tomado en consideración para próximas evaluaciones.
- En relación al anexo IX se encontró que dos de las tres ejecutoras propusieron modificaciones a la normatividad del Fondo.

#### FASP

- Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se tiene un Proceso de Planeación Solido, aunque deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Gestión sólido, aunque deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora para disminuir en general los cuellos de botella identificados en cada proceso y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se cuentan con MIR reportada en el PASH.
- Se identifica procesos y subprocesos de manera clara.

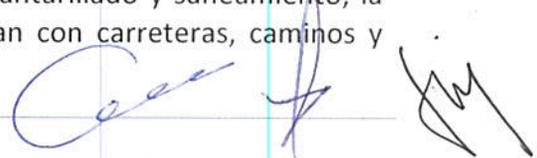


**FASSA**

- Alineación correcta del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- Algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida.
- Sin suficiente evidencia para poder explicar el presupuesto original modificado y ejercido.
- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se cuentan con MIR reportada en el PASH.
- Se identifica procesos y subprocesos aunque muy generales.

**FISE**

- No existe de forma explícita un objetivo del Fondo, la normatividad que lo rige hace referencia al destino y los usos que se le deben dar a los recursos del mismo, lo cual se complementa con el Catálogo de obras y acciones contenido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- La definición de la población objetivo se encuentra determinada los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, lo que permite llevar a cabo una mejor planeación y focalización de los recursos.
- Hay diferencias significativas entre las ejecutoras para la definición de población atendida. Para la DIS, se refiere a la población de las ZAP, para CAEV es la población carente de acceso a servicios básicos de la vivienda, para la SIOP es la población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, y para INVIVIENDA tiene que ver con la meta alcanzada por el programa.
- En el ejercicio de referencia, las ejecutoras destinaron los recursos del FISE a obras y/o acciones enmarcadas en lo establecido en la normatividad aplicable al Fondo. La CAEV se enfoca al desarrollo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; la SIOP destinó los recursos a obras y acciones que benefician con carreteras, caminos y



puentes a población con grados de rezago social muy alto y alto, así como de alta y muy alta marginación, INVIVIENDA, programó la realización de un proyecto de vivienda de incidencia directa en zonas de atención prioritaria rurales y urbanas con los mayores grados de rezago social.

- El objetivo del Fondo contribuye a alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 relacionados con la Meta II. México Incluyente y Meta IV. México Próspero, así como con los del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, en el Capítulo III.
- Con el análisis de los Flujogramas de los Proceso del Modelo General, se observó que no hay coordinación entre las ejecutoras para estandarización.
- El proceso de planeación mejoraría con la elaboración de los flujogramas para las instancias que no cuentan con ellos, y en su caso, coordinarse con las ejecutoras que ya lo elaboraron para realizarlos en forma similar.
- Se observó que falta participación de otros actores relevantes como los municipios y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas en la priorización de obras y/o acciones como parte del proceso de planeación dentro del Subcomité Especial del FISE del COPLADEVER.
- Son insuficientes los Flujogramas que sustentan el proceso de Administración.
- Al Flujograma del proceso de ejecución de la CAEV solo le falta la etapa de captura en los sistemas de planeación, programación y seguimiento (MIDS, SIAFEV y SFU), mientras que al de la DIS le faltan las etapas de integración de expedientes para entrega-recepción, trámite de finiquito y cierre del expediente, por lo que podrían coordinarse para su complementariedad.
- El proceso de Gestión mejoraría con la elaboración de los Flujogramas por parte de las ejecutoras que no presentaron.
- De las instancias que se analizaron sus Flujogramas del Proceso de Gestión y que cuentan con procesos donde se refleja el seguimiento y control interno, deben complementarlos con los subprocesos realizados por entes fiscalizadores. Mientras que los que están enfocados al proceso de seguimiento y control por entes fiscalizadores, deben trabajar en el desarrollo de procesos de control interno.
- El proceso de Coordinación Interinstitucional podría ser una fortaleza del Fondo con la elaboración de los flujogramas correspondientes por parte de las ejecutoras.
- Se cuentan con MIR reportada en el PASH, sin embargo, solo dos ejecutoras requisitaron las Fichas Técnicas correspondientes, en el caso de SEDESOL estatal, argumentó que estas Fichas son elaboradas por la SEDESOL federal y no se cuenta con acceso público a las mismas.
- Evaluación de Procesos a los Fondos del Ramo General 33, Ejercicio 2015

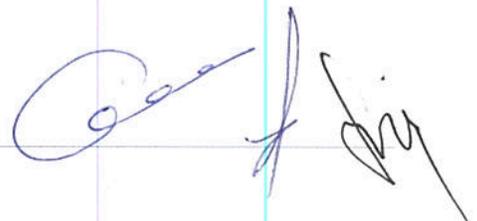
#### FONE

- Poca claridad en la alineación del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.
- Se considera a la platilla de docentes y a la matrícula de alumnos inscritos para determinar las Población potencial, objetivo y atendida.

- Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas.
- Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero que permita eliminar el desfase en la radicación de recursos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Se cuentan con MIR reportada en el PASH.

Con la valiosa participación del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN, S.C. (ICUS), como evaluador externo y un equipo de 7 validadores de la SEFIPLAN, la Evaluación de los Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, permitió obtener un mayor acercamiento y coordinación con las Ejecutoras, se obtuvo información de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada Fondo para mejorar la gestión a través de recomendaciones que serán Aspectos Susceptibles de Mejora en lo subsecuente, además permitió realizar un análisis de la información documental proporcionada por las dependencias ejecutoras a través de entrevistas directas, auscultando: planeación y programación de sus tareas, funciones, participaciones, información disponible, tiempos de respuestas, productos y servicios que reciben y cuales se entregan y en general, se midió el desempeño de los procesos de Planeación, Administración, Ejecución, Gestión y Coordinación Interinstitucional de los programas en que se ejecutan los Fondos; y el presente ejercicio permitió efectuar evaluaciones comprometidas con las ejecutoras para ir avanzando en administraciones más eficientes y cuentas claras de los Fondos Federales del Ramo General 33.

Los Informes Finales e Informes Ejecutivos de la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33 están disponibles y pueden ser consultadas en el Portal de SEFIPLAN en la dirección: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/programa-anual-de-evaluacion-pae-2016/>



## Reporte de Resultados de las Evaluaciones de Desempeño

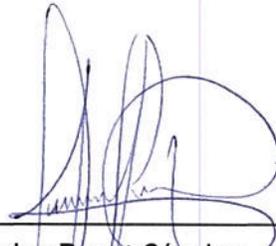
Programa Anual de Evaluación 2016

El presente Reporte de las Evaluaciones de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2016 está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a los Veintiún días del mes de Septiembre de 2016.

Presentan

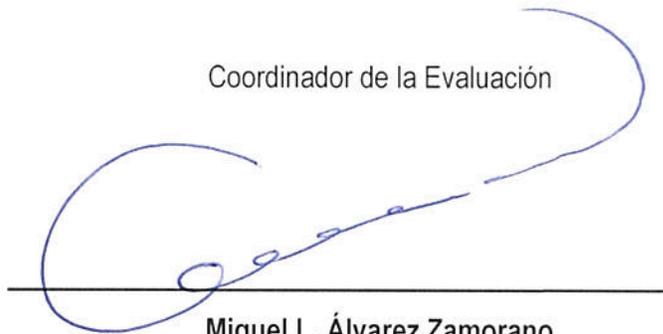


**María de Lourdes Gamboa Carmona**  
Directora General de Financiamiento y  
Seguimiento de  
Programas de Desarrollo



**Carlos Reyes Sánchez**  
Director General de Planeación y  
Evaluación para el Desarrollo

Coordinador de la Evaluación



**Miguel L. Álvarez Zamorano**  
Subsecretario de Planeación

Estas firmas corresponden al Reporte de Resultados de la Evaluaciones de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2016.



**SEFIPLAN**

SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Av. Xalapa N°301, Col. Unidad del Bosque,  
Xalapa, Veracruz, C.P. 91010